



21-25 FEB 2022  
#UCLGMEETS

UCLG  
CGLU

## Información extraída de la [página web](#) del Ministerio de Sanidad de España

### Formulario de control sanitario

Todas las personas que viajen a España procedentes de otro país (incluidos los niños de cualquier edad, los viajeros en tránsito a otros países y los españoles que regresan a su casa), deberán cumplimentar un Formulario de Control Sanitario (FCS) asociado a su viaje. Si viajan por vía aérea, deberán hacerlo a través de la web [spth.gob.es](http://spth.gob.es) o de la APP, Spain Travel Health-SpTH (disponible para Android e iOS). Si lo hacen por vía marítima (ferris), a través del siguiente enlace: [spthm.puertos.es](http://spthm.puertos.es) Se abrirá en una ventana nueva.

Al finalizar la cumplimentación del FCS, el sistema le enviará un código QR que tendrá que presentar tanto en el momento del embarque, como a su llegada a España.

En el momento actual, no es obligatorio presentar el FCS si el viaje a España se realiza por vía terrestre.

### Certificado COVID Digital de la UE

El 17 de marzo 2021, la Comisión Europea adoptó una propuesta legislativa para crear un certificado digital con el fin de facilitar la libre circulación de los ciudadanos en la UE durante la pandemia de COVID-19. Dicho certificado se denomina Certificado COVID Digital de la UE (CCD) y será expedido por las autoridades competentes de los países de la UE, siendo válidos en todos los Estados miembros.

Los certificados de vacunación, pruebas diagnósticas y recuperación emitidos por países con los que la UE han establecido equivalencia tienen el mismo estatus que un CCD de la UE. Pueden consultar el listado de países en la página web de la Unión Europea.

### Otros certificados

Los pasajeros procedentes de terceros países que cumplan con los requisitos para entrar en España (consultar apartado "Requisitos de entrada en España desde terceros países"), podrán viajar presentando alguno de los certificados siguientes, siempre y cuando cumplan las mismas condiciones que el Certificado COVID Digital de la UE:

- un certificado de vacunación frente a la COVID-19,
- una prueba diagnóstica con resultado negativo (NAAT o RAT) realizada en las 72h(NAAT) / 24h(RAT) anteriores a la llegada,
- un certificado de recuperación frente a la COVID-19

Si usted procede de un país/territorio de ALTO RIESGO para poder pasar los controles sanitarios a su llegada a España, tendrá que presentar su código QR de SpTH junto con un certificado de vacunación o de recuperación y, además, un certificado de prueba diagnóstica de infección activa de SARS-CoV-2 (PDIA) con resultado negativo.



21-25 FEB 2022  
#UCLGMEETS

UCLG  
CGLU

### En el caso en que necesite hacerse una prueba PCR en Barcelona:

Hay un laboratorio a 3 minutos a pie del Hotel Catalonia Ramblas, donde tienen lugar las reuniones. Puede acudir sin cita previa o, en caso de que lo prefiera, el hotel puede ayudarle a ponerse en contacto con el laboratorio y concertar una cita.

La dirección del **laboratorio** es:

#### **Creu Blanca**

Carrer Pelai 40 08001

Barcelona

<https://pelai.creu-blanca.es/en/contacto.html>

Horario de atención al público: 08:30-20:00

Precio de prueba PCR normal: 90€ (resultados en 48h)

Precio de prueba PCR urgente: 105€ (prueba por la mañana, resultado el mismo día antes de las 20:00h)